

Elementos conceptuales y proceso de construcción del Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay.


Dra. Karina Batthyány


Facultad Ciencias Sociales-UDELAR

Bogotá, Diciembre 2013

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?


- El cuidado designa a la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana.
- Engloba hacerse cargo del cuidado material que implica un “trabajo”, del cuidado económico que implica un “costo”, y del cuidado psicológico que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”.
- Implica una relación social cara a cara entre la persona cuidada y la persona que cuida.


- 
- Puede ser realizado de manera no remunerada o remunerada en el marco de la familia o fuera de la familia.
 - La naturaleza de la actividad variará según se realice o no dentro de la familia y también de acuerdo a si se trata o no de una tarea remunerada.
 - Integra la dimensión temporal del uso del tiempo en la vida cotidiana

- 
- La organización social, económica y cultural de la provisión de cuidados varía históricamente en las distintas sociedades y al interior de éstas.
 - Se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales.

El cuidado como problema social

- El tema del **cuidado**, principalmente el cuidado de los niños y las personas dependientes, plantea de manera directa la interrogante acerca de la posición de las mujeres y su **igualdad** en distintos ámbitos de la sociedad, pero principalmente en la esfera de la **familia y el trabajo**. Políticas de conciliación – de corresponsabilidad social.
- Recientemente el cuidado comienza a ser considerado como un campo de intervención social y política porque la forma como se realiza su provisión reproduce las desigualdades socioeconómicas y de género

- 
- El cuidado de las personas dependientes es considerado un problema colectivo que debe ser atendido por toda la sociedad.
 - Se plantea la necesidad de una nueva generación de políticas en el marco de la reorganización del bienestar social y de un nuevo modelo de desarrollo que tiene como meta la equidad.
 - Los tres pilares clásicos del bienestar vinculados a la salud, la educación y la seguridad social se complementan con el cuarto pilar que reconoce el derecho a recibir atención en situaciones de dependencia

- 
- Considerar como sujetos de políticas no sólo a las personas que precisan de asistencia— niños, personas de edad y personas con dependencia sino también a los actores del binomio necesidad-cuidado, particularmente las mujeres.
 - La no consideración del cuidado como responsabilidad social y su carácter familiarista implica que la posibilidad de recibir cuidados sea un factor de desigualdad social
 - Forman parte de la agenda oculta del desarrollo al estar asociados al ámbito privado doméstico

Cuidado y protección social desde una perspectiva de género y derechos.


- A partir de las investigaciones realizadas el debate en torno al tema de los cuidados se complejizó y se desplazó de la esfera estrictamente privada de la familia para pasar a la esfera pública de los Estados de bienestar.
- Reformulación del debate en términos de compartir las responsabilidades del cuidado entre diversas instituciones, el Estado, la familia, el mercado, las organizaciones comunitarias.
- ¿Cómo organizar un sistema de cuidados?


El rescate de la esfera familiar: proveedora de bienestar y división sexual del trabajo



JOSÈ ADELANTADO, JOSÉ A. NOGUERA, JAVIER RAMBLA Y LLUIS SAEZ
RELACIONES ENTRE POLITICA SOCIAL ESTRUCTURA SOCIAL



- 
- El estudio de los regímenes de cuidado tiene en cuenta la división del cuidado de niños, enfermos y mayores dependientes entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad, en cuanto al trabajo, la responsabilidad y el costo.
 - Supone analizar empíricamente los servicios, las transferencias de dinero, de bienes y de tiempo proporcionados por las distintas esferas y la distribución de la provisión entre ellas.

- 
- Es importante desagregar las funciones que realizan las familias para poder ver con mayor claridad cuáles y cómo es posible desfamiliarizarlas y ver qué implicancias tienen para las relaciones de género.
 - Las desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un círculo vicioso. Quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad (mercado) y tienen menos miembros del hogar que cuidar.

Proceso de construcción de la política pública de cuidado

- La política pública está en construcción
- Se reconocen varias etapas en este proceso:
 - A. Incorporación del cuidado a la agenda pública (2008)
 - B. Debates públicos y formulación de una agenda de cuidados (2011)
 - C. Etapa actual con sus tensiones y desafíos

A. INCORPORACION DE LOS CUIDADOS EN LA AGENDA



- Construcción de un discurso común basado en la reflexión conceptual y en la producción de información y conocimiento (EUT, estudios sobre OSC, estudios demográficos), la incidencia política y el lobby
- Voluntad política: resolución presidencial de creación de un Grupo de trabajo en 2010. Incorporación de una nueva política en el modelo de protección social
- Actores claves: academia, sociedad civil (organizaciones sociales de mujeres), mujeres en el Estado, cooperación internacional. Agencia feminista

B. Debates públicos y formulación de agenda de cuidados


- Nuevos actores convocados por parte del Estado
- Diversidad de marcos interpretativos en debate
- Del concepto amplio del cuidado al concepto acotado a los dependientes
- Diferente importancia de las dimensiones del cuidado
- Coexistencia de distintos discursos “expertos” sobre el cuidado
- Atención centrada en los dependientes dejando en segundo plano a las personas que cuidan

¿la agenda de género?




C. Desafíos de la etapa actual

- Cumplir con el compromiso de universalidad.
- Desarrollo de políticas justas desde el punto de vista de género que promuevan una mejor distribución del cuidado e incentiven la autonomía económica de las mujeres, elemento que entra en tensión con el enfoque que prioriza la inversión social en infancia
- Ofrecer servicios de calidad

- 
- Promover empleos de calidad y asegurar derechos laborales de las personas que trabajan en el sector cuidados
 - Articulación servicios públicos ya existente
 - Falta de autoridad jerárquica del INMUJERES dificulta la transversalización del enfoque de género
 - Necesidad de nuevos conocimientos y estrategias

Retos pendientes

- La creación de un nuevo contrato de género en el sistema de bienestar no se realizará de forma automática; es un cambio estructural imprescindible y necesita de algo más que voluntad política.
- Desarrollar un enfoque de bienestar social basado en el cumplimiento de los derechos de ciudadanía, en la igualdad de oportunidades, en la participación y en la solidaridad.

- 
- Reconocer nuevos derechos sociales, tales como servicios de cuidado de enfermos, de cuidado infantil, derecho a tener tiempo propio y a no sobrecargarse con nuevas exigencias.
 - En el ámbito privado el objetivo es promover cambios culturales que flexibilicen la división sexual del trabajo. En el ámbito público se trata de impulsar el cuidado como responsabilidad social.

- Desfamiliarizar la política social y cambiar el foco sobre las mujeres como beneficiarias para reorientarlas a quienes necesitan cuidado, desde una perspectiva de derechos. El cuidado de terceros no es asistencia a las mujeres, es un derecho de ciudadanía.
- Es fundamental una orientación de las políticas públicas hacia el objetivo de modificar la división sexual del trabajo tradicional y establecer como principios básicos de funcionamiento el de la corresponsabilidad.



- La noción misma de sistema de cuidado es un desafío, no solo para Uruguay si no para la región.
- Un sistema de cuidados supone repensar las políticas públicas sectoriales con su propia institucionalidad, financiamiento, rectoría y regulación, prestación de servicios y redefinir servicios y atribuciones que en algunos casos se pensaron exclusivamente como parte de determinados “sectores”, (educación, salud)
- Los sistemas de cuidado apuntan no sólo a la generación de una política pública hacia la dependencia sino a una transformación cultural: la transformación de la división sexual del trabajo en el marco de los modelos vigentes que son de corte familistas, por modelos solidarios y corresponsables.